

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGIA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 8 de marzo de 2023, la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y a sus homólogas de las 32 entidades del país a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

1.- La diputada Claudia Selene Ávila Flores señala que la vista es considerado como el sentido más importante de todos, se dice que hasta el 80% de todas las impresiones que se perciben llegan a través del ojo y es dicho sentido el que mejor nos suele proteger frente al peligro cuando dejan de funcionar algunos de los otros.¹

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

En tal sentido, es fundamental cuidarse a uno mismo, para lo cual resalta la necesidad de informarse y acudir al médico con el propósito de un chequeo de rutina, pero, por otro lado, como autoridades está la obligación de brindar la información a las personas de crear conciencia y brindar la atención médica necesaria para detectar cualquier padecimiento a efecto de garantizar el derecho a la protección de la salud.

Ahora bien, de acuerdo con el primer Informe Mundial sobre la visión de 2019 publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) **más de mil millones de personas en todo el mundo viven con deficiencia visual** por no recibir la atención necesaria para afecciones como la miopía, hipermetropía, glaucoma y las cataratas. Y por lo menos, **2,200 millones de personas tienen deficiencia visual o ceguera**, de las cuales al menos **1,000 millones tienen una deficiencia que podría haberse evitado o que todavía no ha sido tratada**.²

En tal virtud, uno de los aspectos principales que indica la OMS es que la carga de enfermedades oftalmológicas y deficiencias visuales no afecta a todas las personas por igual, ya que suelen afectar más a las que viven en **zonas rurales, a aquellas con bajos ingresos, a las mujeres, personas mayores, con discapacidad, minorías étnicas y poblaciones indígenas**.³

Por otro lado, para la OMS uno de los factores principales que provocan las afecciones oculares más comunes es la detección tardía debido a servicios de atención oftalmológica deficientes o mal integrados, y se carece de acceso a exámenes rutinarios que pueden servir para detectar afecciones y dar atención o tratamiento preventivo acorde.⁴

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Finalmente, la OMS señaló que se necesita una mayor integración de la atención oftalmológica en los servicios nacionales de salud, en particular en el nivel de la atención primaria para atender las necesidades de un mayor número de personas mediante la prevención, detección precoz, tratamiento y la rehabilitación.⁵

II. En ese contexto, el glaucoma es una enfermedad que daña el nervio óptico del ojo, lo que generalmente se produce cuando se acumula fluido en la parte delante del ojo. El exceso de fluido aumenta la presión en el ojo y daña el nervio óptico.⁶

Dicho padecimiento causa síntomas cuando ya se encuentra en una etapa avanzada, por lo cual es considerada como una "enfermedad silenciosa", de ahí el gran problema y la necesidad de acudir a realizarse un examen ocular y poder ser detectado de forma oportuna y ser atendido.

La OMS señala en el caso del glaucoma se causa un daño progresivo al nervio óptico, y que inicialmente, la pérdida de visión se produce en la periferia y que puede avanzar hasta convertirse en una deficiencia visual grave (lo que se conoce como glaucoma de ángulo abierto, el tipo más común de glaucoma).⁷

En tal sentido, en el Informe Mundial sobre la visión la OMS señala que se estima que **64 millones de personas en todo el mundo padecen de glaucoma**, de las cuales solamente 6.9 millones (10.9%) tienen una deficiencia moderada o grave de la visión de lejos o ceguera como resultado de formas más graves de la enfermedad.⁸

III. Por otro lado, en el marco del día mundial del glaucoma 2022, de acuerdo con información de la Secretaría de Salud, **se estima que en México 1.5 millones de personas padecen de glaucoma** y en la mayoría de los casos se registra en

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

personas mayores de 60 años, pero también se puede presentar en niñas, niños y jóvenes, pues se trata de una enfermedad multifactorial, en la que influye la genética y edad.⁹

En relación con lo anterior, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con información del sector privado de salud**, registró un total de 6,451 egresos hospitalarios por glaucoma, de los cuales 3,850 corresponden a mujeres, y 2,601 hombres.¹⁰ Como se había señalado, dicha enfermedad predomina más en mujeres que en hombres.

De acuerdo con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la presión intraocular alta es de los factores de riesgo que más se asocian al glaucoma, por lo que es el único factor sobre el que se puede influir para controlar el glaucoma prescribiendo medicamentos para bajar la presión del ojo.¹¹

Por otro lado, de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018 del INEGI, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y Secretaría de Salud (SSA), de las personas entrevistadas 8 de cada 10 declararon tener servicio médico, siendo un total de 102.3 millones, siendo la población de 20 a 29 años la cobertura más baja para la población joven.¹²

Fuente: INEGI, INSP y SSA. "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018". Derechohabiencia a servicios de salud.¹³

Lo anterior, proporciona un panorama de la población que cuenta con acceso a servicio médico y a la que se le podría proporcionar toda la información relacionada con el padecimiento del glaucoma, además, canalizar a la persona a una revisión

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

médica de rutina que permita tener un diagnóstico oportuno y, en su caso, proporcionar la atención médica requerida, lo que significaría una cantidad importante a las que se podría detectar de forma preventiva y atenderse.

IV. En tal sentido, nuestra Constitución en su artículo 1o dispone que **todas las personas gozarán de los derechos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales en lo que México sea parte, así como de las garantías para su protección**, y no podrá restringirse ni suspenderse su ejercicio. En relación a ello, el artículo 4, párrafo cuarto del mismo ordenamiento, determina que **toda persona tiene derecho a la protección de la salud**.

Ahora bien, conviene traer al tema lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Unión en tesis jurisprudencial 1a./J. 8/2019 (10a.) sobre las dimensiones del derecho a la protección de la salud y que cuenta con dos facetas, una individual y otra social o pública, siendo la primera, **en la que el Estado tiene un interés en procurar un adecuado estado de salud y bienestar**; y la segunda, en la que el Estado tiene deber de atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en general, **que puede traducirse en el deber de emprender las acciones necesarias para alcanzar ese fin**.¹⁴

En relación a ello, el Estado está obligado llevar a cabo acciones para atender dichos problemas, como las enfermedades, tal como el glaucoma, para lo cual, las acciones pueden ser tanto para la detección, así como para atención del padecimiento, pero también puede llevar a cabo campañas de información y educación para que las personas sepan la trascendencia y gravedad de sus consecuencias, es decir, con un enfoque preventivo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Asimismo, el artículo 2o de la Ley General de Salud indica que **el derecho a la protección de la salud tiene como finalidades** , entre ellas, **el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; el disfrute de servicios de salud** ; el conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud; así como, **la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.**

Por otro lado, el artículo 3o de la Ley del citado ordenamiento, dispone que **es materia de salubridad general:** la atención médica; la prestación gratuita de los servicios de salud; educación para la salud; **y especialmente, la salud visual** . Del mismo modo, el artículo 27 de dicha Ley, indica que, para **efectos del derecho a la protección a la salud** , se considera como **servicios básicos, la educación para la salud y la atención médica integral** , que comprende la parte preventiva, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la de urgencias.

Ahora bien, conforme al artículo 32 y 33 de citada Ley, **la atención médica es el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo con el fin de proteger, promover y restaurar la salud;** además, dentro de las actividades que comprenden a dicha atención, están las **preventivas** , como aquellas que implican la promoción general y las de protección específica, y las **curativas** , que tienen como fin efectuar un diagnóstico temprano y proporcionar tratamiento oportuno.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General de Salud, **la educación para la salud** tiene por objeto fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que permitan participar en prevención de enfermedades, proporcionar conocimientos sobre las causas y daños de las enfermedades, así como **orientar y capacitar a la población** , entre otras materias, **la de salud visual** .

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

En otro aspecto, el **Sistema Nacional de Salud (SNS)** se compone de las **dependencias y entidades de la Administración Pública**, tanto federal como local, personas físicas y morales, del sector social o privado que presten servicios de salud, así como los mecanismos de coordinación de acciones y **tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección a la salud**. Y su coordinación está a cargo de la Secretaría de Salud.

Además, el artículo 6o de la Ley General de Salud dispone que, dentro de los **objetivos de dicho Sistema**, se encuentran, entre otros, el de **proporcionar servicios de salud a toda la población**, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de **carácter preventivo**.

En ese sentido, conforme al artículo 7o de la Ley General de Salud, le corresponde a la Secretaría de Salud estar a cargo de dicho Sistema, y por tanto, establecer y conducir la política nacional en materia de salud.

Por otro lado, en cuanto a los tratados internacionales de los que México forma parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos reitera en su artículo 25, numeral 1 que **toda persona tiene derecho a la salud y el bienestar, así como asistencia médica**.¹⁵

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en su artículo 12, numeral 1 determina que: "**Los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.**" Y en ese sentido, **entre las medidas que deben adoptar los Estados parte**, con el propósito de asegurar la plena efectividad de este derecho, **se encuentra en su inciso d) la creación de**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad .¹⁶

Finalmente, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en el Objetivo 3: Salud y Bienestar, se busca **garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades** es esencial para el desarrollo sostenible. Ahora bien, dentro de la meta 3.8, **está el lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios de salud esenciales de calidad .¹⁷**

V. Una vez analizado lo anterior, se desprende la obligación del estado mexicano de proteger y garantizar la salud de todas personas, para lo cual debe realizar acciones que permitan asegurar la atención y cuidado, así como la prevención de las enfermedades.

En ese sentido, la Secretaría de Salud quien tiene a cargo el Sistema Nacional de Salud, es el que coordina dicho sistema, así como de llevar todas las gestiones para efecto de cumplir el derecho de la protección a la salud, para lo cual debe proporcionar el acceso a los servicios de salud a toda la población y con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de carácter preventivo.

Relacionado con el punto anterior, la salud visual es materia de salubridad general la atención médica; la prestación gratuita de los servicios de salud; educación para la salud; y, **la salud visual** . En tal virtud, **la atención médica** de los servicios debe incluir las actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, es decir, la promoción general y protección específica, así como efectuar un diagnóstico previo, y que, en su caso, se proporcione tratamiento.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Como parte de las acciones preventivas están la de informar a la población y la detección de enfermedades de forma oportuna, para lo cual suele realizarse campañas enfocadas a un tema en particular.

Ejemplo de lo anterior, es lo realizado por el Sistema de Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) que lanzó una campaña de detección de glaucoma del 22 al 25 de marzo de 2022, lo anterior, en el marco del día internacional de dicha enfermedad, con la finalidad de promover el diagnóstico y control oportuno para prevenir daños irreversibles, como la pérdida de la visión.¹⁸

En tal sentido, es indispensable que la Secretaría de Salud como encargado de coordinar del Sistema Nacional de Salud, planifique y ejecute las acciones necesarias para que a través de sí y de los demás miembros de dicho Sistema informen a la población sobre éste padecimiento, y que la gente acuda o sea canalizada para un chequeo médico de rutina, y se dé una detección oportuna y tratamiento.

Para tal efecto, la Secretaría de Salud en ejercicio de sus atribuciones y para dar cumplimiento del derecho a la protección de la salud en materia de glaucoma, se le exhorta respetuosamente a fin de que coordine una campaña de salud de dicha enfermedad, en la que pueda realizar, entre otras acciones, que se señalan de forma enunciativa, más no limitativa, las siguientes:

Promover el diagnóstico y control oportuno, destacar la importancia de los exámenes rutinarios y evitar las detecciones tardías; desarrollar material físico y/o electrónico del padecimiento, para su colocación, distribución, tanto para personal médico, pacientes o personas que acudan a los hospitales, clínicas o centros de salud, e incluso a través de redes sociales; comunicar a los demás miembros del

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Sistema Nacional de Salud la importancia de transmitir dicha información para sumarse y promover detección y tratamiento oportuno; y difusión de la campaña e información a través de la red de medios de comunicación públicos de México.

En conclusión, el glaucoma es una enfermedad "silenciosa", pero a la vez alarmante, no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial, sus síntomas no pueden ser detectados hasta que se encuentra en una etapa muy avanzada y que en casos graves causa ceguera. De ahí la importancia de mantener informada a la población, la educación para la salud, promover el auto cuidado, y por cuanto hace a la parte del Estado para cumplir con su obligación, es la de llevar a cabo una detección oportuna que permita recibir tratamiento médico que beneficiará a la población mexicana.

Con base en lo antes dicho se presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información, tanto en la red de canales públicos como mediante trípticos y carteles en todas las instituciones de salud públicas del país, asimismo, realizar pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- El acceso a la atención oftálmica puede reducir el deterioro visual y los errores de refracción a lo largo del curso de vida. Los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018¹ reportó un incremento en el número de mexicanos con diagnóstico de diabetes mellitus. Se pasó de 6.4 millones en 2012 a 8.6 millones y se estima que la cantidad podría ser mayor, porque alrededor de la mitad que vive con esta condición no lo sabe.

Esta dictaminadora analizando la información disponible considera que con campañas de difusión constantes y una estrategia adecuada de asesoría para la población, llevará a lograr diagnósticos tempranos y con ello un tratamiento adecuado para ayudar a prevenir o retrasar los efectos de muchas enfermedades relacionadas con la salud visual.

La información oportuna y la asesoría para la población permitirá controlar la prevalencia de enfermedades visuales graves; lo cual se puede lograr mediante una visita oportuna al especialista y un examen oftalmológico completo, que incluya prueba de agudeza visual, examen del fondo de ojo y medición de la presión

¹ <https://www.inegi.org.mx/programas/ensanut/2018/default.html>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

intraocular y un adecuado tratamiento que con un esquema de planeación claro, reducirá costos para el Estado Mexicano y para la población.

TERCERA.- El concepto de salud visual es no tener enfermedades en el sentido de la vista, ni en estructuras de los ojos, es decir, que contempla todas las situaciones por las que una persona goza de buena agudeza visual.

A nivel mundial, por lo menos 2200 millones de personas tienen deficiencia visual o ceguera, de las cuales al menos 1000 millones tienen una deficiencia visual que podría haberse evitado o que aún no ha sido tratada.²

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)³, señalan que en México existen 2 millones 691 mil personas con una deficiencia visual debido a problemas oculares como: errores de refracción (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia), catarata senil, degeneración macular, glaucoma, retinopatía diabética y opacidad en la córnea y muestran que muchos de estos casos pueden prevenirse con información y seguimiento previo adecuado.

CUARTA.- Desde el año 2014, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁴ define a la discapacidad como una limitante física o mental permanente que impide a la persona desarrollar sus actividades de forma normal y clasifica la discapacidad en motriz, siendo esta una limitación para moverse; caminar, mantenerse en una postura; visual, subdividida en ciego, que perdió la vista

² <https://www.who.int/es/news/item/08-10-2019-who-launches-first-world-report-on-vision>

³ <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

⁴ <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/dia-mundial-de-la-vision-2020?idiom=es>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

totalmente y débil visual, que tiene dificultad para ver con uno o ambos ojos; mental, tiene limitaciones de aprendizaje o, bien, que presenta alteración de la conciencia; auditiva, que tiene pérdida o limitación para escuchar; y de lenguaje, que presenta limitaciones y problemas para hablar o transmitir un significado.

QUINTA.- En México más de 30 millones de personas viven con hipertensión arterial; es decir, una de cada cuatro tiene este padecimiento, y 46 por ciento lo desconoce. Así se presenta una alta incidencia de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, hipertensión, etc.), esto incrementa el riesgo de complicaciones, incluyendo graves afectaciones de la salud visual en todos los sectores de la población.⁵

La Organización Mundial de Salud (OMS) reporta que en el mundo hay aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión. En términos mundiales, los errores de refracción no corregidos constituyen la causa más importante de discapacidad visual, pero en los países de ingresos medios y bajos las cataratas siguen siendo la principal causa de ceguera. El 80% del total mundial de casos de discapacidad visual se pueden evitar o curar.⁶

Las principales causas de ceguera crónica son las cataratas, el glaucoma, la degeneración macular relacionada con la edad, las opacidades corneales, la retinopatía diabética, el tracoma y las afecciones oculares infantiles, como las causadas por la carencia de vitamina A.

⁵ <https://www.gob.mx/salud/articulos/en-mexico-mas-de-30-millones-de-personas-padecen-hipertension-arterial-secretaria-de-salud>

⁶ <https://www.paho.org/es/temas/hipertension>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS A GENERAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE GLAUCOMA PARA PROMOVER EL DIAGNÓSTICO Y CONTROL OPORTUNO.

Algunos datos clave para entender la importancia de esta agenda:

1. A nivel mundial, se estima que aproximadamente 1300 millones de personas viven con alguna forma de deficiencia visual.
2. Con respecto a la visión de lejos, 188.5 millones de personas tienen una deficiencia visual moderada, 217 millones tienen una deficiencia visual de moderada a grave y 36 millones son ciegos.
3. A nivel mundial, las principales causas de la visión deficiente son los errores de refracción no corregidos y las cataratas.
4. La mayoría de las personas con visión deficiente tienen más de 50 años.

Los principales problemas oculares que afectan las y los mexicanos son: errores de refracción, catarata senil, degeneración macular, glaucoma, retinopatía diabética y opacidad en la córnea.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud, a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información, tanto en la red de canales públicos como mediante trípticos y carteles en todas las instituciones de salud públicas del país, asimismo, realizar pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado

Posición

Firma



Angélica Ivonne Cisneros Luján

(MORENA)

A favor

B325C17113778F18D07E423BAA5650
68DB29CCB08D2AD3E5C58C3A2FE2
0CE799CCDCB1D8563E687A7EA8AB
F81FC2063CD4793373CAC157EEF5A
08A02369453FA



Antón Guerrero Márquez

(MORENA)

A favor

09BD4C2B4169EC1E4EE060FBCC7B
5C398FAEB57BC87015F8E8DFE6162
29DCB64E9653D9403F53AF40FD7FB
7512BDD2C4988FB0D81476594F450
DFC26B4B273CA

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

3A3D127C0821F3B71D30D9121885E
8DC9D3CF074FAC7A2160D283AB26
F88ACDABA298CA0C3F1836CFE40E
3C572591B3349DD9816723EED1A5E
61A540F5477BAA



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

5C47C783FB9BAE2DE72D6ADF62EB
BE2B0CDC635B1A75A50DCF791557
D0E0A3A016DCB2B035AD9C70C96D
E1019C9F087DB9DF0DEE2D757F3F2
BE5129C756EB294



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

10CEEE02C4BD1C0296EE60568F680
498A9B4D33028D5054540C08400418
DF66F7A12DC0BBA024F4BBC059EC
3FFC49FCAD1E1700117FFCGDAEA0
3E8960727765C

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

6967B9D2696AD435EE8573DEF659F
E791B9B9CFE79EF4E3C122C860E97
1DC EE220A28D58D6CC2DF0E01191
1E03B164336AC2ACC6AA85EF3A64
A727C7E2C1F75F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

D18A143FE01261A113A66691AD0961
4FA4642B5B972F6C39F669E22E861
D983D03BEEDE6AE277702F4BAA32
33945162FE38D80B897B4A4F01300D
E9DC9FDAFBC



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

DB4A411E52612850E4E698905CAF2
1C3BA027F00FF3DFC8B6699A685FA
4041BD453A9ECC926A3CC9A09D6B
AEFF23C55B08AAA26F007F6021BBA
6A6F17867D0AC

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2FCBC4F7E9A84F2F3F9A485C67B49
D46781581978B7D007179E51FB28F4
1F466444DBF7D3B868EA39A11386D
7748D3326C64D7BC3FFDFC689C4B
850C04B33FAB



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

2C3E4DCF1F0F1F845B0289819E338
3F9333EC636EAA71D10686D01E696
32425B5C8CFACB24A216A585CD1F
486411B956C9675F7DFE598BAA012
AAEF424A67FB0



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

47EDB68E7E567B8850D674B1E426C
A7B792DFBB348560FD2DEEF69AFB
6ABB818E9416288F38173A5496BC42
235E503A4CBBDD2020F7D6DD40006B
6325CF5289E6

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

F752A676FA61901D26CFB80058CC3
9819A7F488C89C941177FBDE3F8A3
E2A982C4422281CE7A29B2F414642
FF3FF7867FEC179A73127C05635EF
555B78EF7626



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

B3FE201867C3B026ED6F21F2245B5
F82DCC56D61E923C8ABAD9E3CB0B
54042EE0B3F7BA9F11BB0B018DEA2
2F4129059C34BF2BFA01CD36BA128
A7CB10F76E149



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

271C032EFBB6B67FD4E26CB4B3413
7E4D4337199B11397612E427217749
4C6F09BFFB381951BDC0BCBB9CEE
A6D8E7DE450C0048B006B5B516FD
CE4E4FE6AE87A

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

44EC8B733F0A43BC7C2825F6FF5B0
C0CF0CB52076E3AC95FA1DE297291
F50A9FBB9586F14EFDE3AA156D03A
F8DED8E2F71CFE20E3F5C78F35AA
846D19B364181



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

80208C97FE47FF0ACDAB03BA12B72
2A00FA57D28EC8DE8EE1D1B523546
2BE01D07E4ED42984775C804ADC37
1712B00A7F13F3BBA8A268FD71A22
27F2EA8669FF

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

EF3E09E1C5E8E6733A6E811BAF94B
EE21B4A9939D2137704528ED86C5A
7AD3D63975C04AA184AFA604269D0
773A499293A0F6E6B8DDE91663930
D39106A75D58

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

CDE578DC7E6EDF171DEAD2A748D5
7EEAD688DE8AE1A3FF193B330A215
7596D4C046C315047D03EC06EE43E
F543C99D3C6F4364443B73493A9D2
C09EF640FE694



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

1A2CBD5CAEA5ED7B0005AD3DE9F3
B6414BF5BE5C98189A79C5F1DB5FB
AF418941E1CC8823471965491874B9
D321D59FF0E55C0E0BE0B89264743
6274E4C87AFA



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

5E351F59DC34FDC9E59628B843FE6
728294CAF54C43434021AE736025C4
395D84605629890D16D328437784FA
6120F1B5BA5460C8AC512717BF301
E5B57DF1C7

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión de salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población, Exp. 12Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

C18B9CE731D72725F65B4FEC0C3F0
FC47D347A975BA3FC1C09037B48C8
F25FEB8FCFC611EA8C7E28E77E317
293486BECD4E940D64F53E3C48881
63EDD69951F1



Margarita García García

(PT)

A favor

BE3591B1BE18740446960399D7B336
CF9D17DC51A40EA0600A7954468E7
53152229DEFCCF39C63AFB21AA82B
CCF532CA412D53E6844A54A6952B6
EB78BF9A73B



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B5F8B4C225AD7D995F5B3FEA22
F9A5E3177E3AB41663EDB8B8A98D
D8827534455D19E0C9D9803E6284C
5B1B21BEEE54D058C94B13AE0B96
BB5A6F5818B3238

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuytlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

6CECDA3B6B99037A753E99124D208
8F339DA6E9621E2BD9362BA14EEA6
4BB05F58F4D2F88571B1A2F4D757A
5B42038FE64A8B237133CE3EF6FD2
027BD0DE8CD8



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

44819292A21766C65419C51E53A45E
167E1E94E86FAC66B41ED0815EF72
D57FE6BA67E80AFA4F4BA76B3CC8
7A5FF975BB62D7D73884D2E2B6E2B
8C6A6F950419



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

2A00F01336A1EB5611BFBFE22889A
2492B9A3DBAE424A1AB768CA6A1B
F11F2E8F28C2772CDB18E65801B75
807037AD147C173AF84671E997DE4
84DE3FB4EA7A0

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaría de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Mancillas Cabrera
(PAN)

A favor

23725171BA2E696FE3ACF407F59C4
DBBCD598EC740BFB8507FD2CF57C
AE0430547A2E7CFC6FCFF8E0FAD1
9B6403E87A247DBFF8CD4F98ED3B8
84B084EEEE8AA6F



Martha Estela Romo Cuéllar
(PAN)

A favor

67A5F97E50C2CA37D2DBAEAA352A
9BB0B16D6601FB311A734D1CCDB8
FAB94FF01F4E844ECE2D076E2865F
DD51E5C60DC1E8F10A3D7B52CD00
314C48B3EAB1A7D



Olegaria Carrasco Macías
(MORENA)

A favor

2C069C395D44AD0D0137862E97EB2
3C9659D4D29B76287B7697AF7A1CE
491BDFBEF58C6027AAD6467F16676
461F95CBFFF4449ED58C3A9843C9B
257AF68CBD47

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV



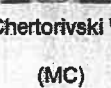
Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud

<p>Pablo Gil Delgado Ventura (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>8AB2C2E275BFAA87C431C58E62D79 497E3CE534FCCFE6841AA73A7635E B8194654FC6DEE16188716D987B40 D1207E400366ADC7A8B3B03872327 93F8CBBEA0DF</p>
<p>Pedro David Ortega Fonseca (MORENA)</p> 	<p>A favor</p>	<p>10D0E707C8C0603487D9667ECF35A 467E37AB2EB5E63DECD0C1D236E2 8027E9A5D5480EBE2A0C0331759CD 6FD34D9C2BF455A1E64FDC75122E9 0AA51A9480E12</p>
<p>Salomon Chertorivski Woldenberg (MC)</p> 	<p>A favor</p>	<p>F103EEB4A3637400561688FDCB9C8 ABDF8D2C237BDD0406D80A293A7F FB0EC1339CC813F3E3219FCB792AF 734CA6A8560126C12FF56DEC07A74 0480DB758706B</p>

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativo. Exp. 5 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental. Exp. 6 Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal. Exp. 7 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno. Exp. 8 Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal. Exp. 9 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 años. Exp. 10 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentos. Exp. 11 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12 Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerada sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

53CC091F8FD782D0CE77E81FB9CE
 988755B150C38F00B58613676599B1
 B4F6F462D5A8F030C0D25E1117E87
 79D260128A52FDF83DDE6A9DCE5E
 40D742BB25102



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C346456A2F80DE85BA35DF237B164
 10CAA29421A7052EB68BBF982A069
 DFADDBBCF8C9E5B2CB6E0E96F3
 A930C89D09DB47092173FA50A24B6
 4D714E8BFF95B8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0A0C2E572C74E8B0EB260008B1B2D
 F72F7F1A4DA38AF2255C458637F1F
 9D2BCF1AC44E3CF6552E03AFD176
 A2A3CD43555A26711A571273A00700
 35C8ED3BB119

Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
19/04/23
LXV

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 4Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la mesa directiva de esta soberanía, a aplicar lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, en las instalaciones de este recinto legislativoExp. 5Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se aprueban diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo en Materia de Salud Mental.Exp. 6Dictamen de la Comisión De salud en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el acceso universal e ininterrumpido de la prueba de tamiz metabólico neonatal.Exp. 7Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas de las 32 entidades del país, a generar campañas de información y realización de pruebas de detección de glaucoma para promover el diagnóstico y control oportuno.Exp. 8Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo por el que se exhorta al INSABI, a entregar un informe de cobertura de los servicios de salud y acceso a medicamentos, que no ha enviado al Congreso de la Unión, incumpliendo con la obligación legal.Exp. 9Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA a incorporar dentro de la estrategia de vacunación contra Covid-19 a la población de 6 meses a 4 añosExp. 10Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a elaborar y hacer público un informe sobre las razones de los distintos niveles de abasto de medicamentosExp. 11Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la secretaria de salud, a distribuir preservativos en farmacias, supermercados, estaciones de transporte público y tiendas de autoservicio, a fin de facilitar el acceso a los mismos y contribuir así a la educación sexual y reproductiva de la población. Exp. 12Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar las acciones necesarias, con la finalidad de analizar la viabilidad de que la sal de Cuyutlán en el Estado de Colima sea considerara sal de mar artesanal.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

41D2AAD393FCDE0E3D5FF5CFA378
71E88646EBC51E0A53C867C5C5FE
CEB205DEDE251347662FEE6EF9BE
3FCCCF5CE183F8AC6EFC8D912F20
1FC29C5DFB9C7481



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

3AFF6440A9BE68CFE42804F9629DD
727F15A6B2DD7DD227D58A71EBBE
A91688A1F5914AC84EEB73BE13507
6B056B082F5404CBE3461BE816C4F
84894516A3A51

Total 37

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>